

**ANEXO II**

En la página 22717 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1987, entre don Abrahán Madroñal Durán y don Juan García-Murga Alcántara, último Profesor de la asignatura de «Lengua y Literatura Españolas» y primero de la de «Geografía e Historia», respectivamente, debe figurar el epígrafe «Asignatura: (05) «Geografía e Historia»».

En la asignatura de «Matemáticas», página 22722 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1987, provincia adjudicada a doña Ana Isabel Rodrigo Rupérez, número 55 del año 1984, que aparece como Murcia, debe entenderse rectificada por la de Madrid.

En la asignatura de «Griego», página 22706 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1987, la provincia adjudicada a don Alfredo Alcahut Utiel, número 25 del año 1986, que aparece como Madrid, debe entenderse rectificada por la de Albacete.

En la asignatura de «Geografía e Historia», página 22718 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1987, la provincia adjudicada a doña Josefina Concepción Gallego Gil, número 230 del año 1983, que aparece como Madrid, debe entenderse rectificada por la de Ciudad Real.

En la asignatura de «Latín», página 22707 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1987, el número de orden de doña María del Rosario Díaz Matarranz que aparece como 1.260 del año 1984, debe entenderse rectificado por el 260 del mismo año, debiendo figurar entre don José Luis Guillén Melús y doña María Luisa Guillén Montiel.

En la asignatura de «Inglés», página 22743 del «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1987, el número de Registro de Personal de doña Melitina Montisi Yagüe, número 940 del año 1985, que aparece como 0078402346, debe entenderse rectificado por 0782402346.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**21944** *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de junio de 1987, sobre separación del servicio a doña Concepción Alonso Blanco, funcionaria de la Escala Auxiliar «a extinguir» de la Administración de la Seguridad Social.*

A iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a propuesta del Ministerio de las Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.13 del Real Decreto 2169/1984, y artículo 3.2 del Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de junio de 1987, ha aprobado la separación del servicio de doña Concepción Alonso Blanco, funcionaria de la Escala Auxiliar «a extinguir» de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 8 de septiembre de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

**MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

**21945** *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la carrera de Interpretación de Lenguas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la carrera de Interpretación de Lenguas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto

2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la carrera de Interpretación de Lenguas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Director general de la Función Pública.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Cuerpo: Interpretación de Lenguas**

Número de orden selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	5026162146 A0008	Schilling Rodríguez, María Concepción	AE	MD	08-12-1943
00002	0650259402 A0008	Arbos Ayuso, Federico Antón	AE	MD	13-02-1946
00003	0069613935 A0008	González de Tanago Rodríguez, Teresa V.	AE	MD	02-05-1961
00004	0769699702 A0008	Villar Alvarez, Antonio S.	AE	MD	27-12-193